

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA**AÑO 2016**

ACTA NÚMERO OCHO. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. No estuvo presente el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, quien se excusó por no asistir debido a problemas de salud. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, procediéndose luego a abordar el **punto I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el **punto II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el **punto III. Presentación para su aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2017.** El punto fue presentado por el Licenciado René Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de esta Unidad Técnica, quien manifestó a los presentes que en atención a lo establecido en en los Artículo 3 letra e) y 17 letra h) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como los Artículos 18, 30 y 68 del Reglamento de dicha Ley, que establecen que el Anteproyecto de Presupuesto de cada año fiscal será del conocimiento y aprobación de la Comisión Coordinadora, previo a su envío al Ministerio de Hacienda, por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad pública les presentaba el anteproyecto de presupuesto especial de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia para el año 2017, procediendo a entregar a cada uno de los presentes información sobre el mismo, aclarando

que este anteproyecto está basado en el techo presupuestario que tiene actualmente esta Unidad Técnica, que asciende a un monto de cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cinco dólares (\$ 4,956,165); sin embargo, dado que ha existido incremento en los costos de los bienes y servicios que se adquieren, en el pago de cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como necesidades para cumplir con aspectos legales y mejoras en los servicios que se brindan, especialmente en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, se ha estimado conveniente plantear, con base a lo establecido en el artículo sesenta y nueve del reglamento de la Ley Orgánica de esta Comisión Coordinadora, la necesidad de reforzar el actual presupuesto institucional, por lo cual, también se les solicita autorización para presentar dicho refuerzo ante la Dirección General del Presupuesto. Este refuerzo, se ha estimado en un millón cuatro ciento setenta y nueve mil novecientos quince dólares (\$1, 479,915), con lo cual el anteproyecto de presupuesto a solicitar para el próximo año 2017, sería de seis millones cuatrocientos treinta y seis mil ochenta dólares (\$6, 436,080). Incremento que sería utilizado entre otros para lo siguiente: Contar con una plaza para atender los aspectos relacionados con el tema de Género, a fin de cumplir con la legislación vigente al respecto (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres); así como con otra plaza que atienda aspectos estadísticos, recopilando datos, analizándolos y proporcionando información relacionada con el trabajo de las instituciones el Sector de Justicia, incluyendo el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, lo cual es sumamente importante para la toma de decisiones. Así también se incluye la compra de vehículos, arrendamiento de inmuebles, contratación de cien elementos Supernumerarios para la protección de testigos, contratación de un mayor servicio de alimentación preparada para las personas que se incorporan al régimen de protección. Finalizada la presentación y responder algunas preguntas sobre lo expuesto, el Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, manifestó que en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se está trabajando para gestionar ante el Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario para el próximo año, en el cual se ha considerado incluir a las instituciones adscritas a dicho ministerio, como es el caso de la Unidad Técnica Ejecutiva, por lo que se incluirá el refuerzo presupuestario planteado por esta Unidad. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Aprobar el anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2017, incluyendo el incremento solicitado para cubrir las necesidades planteadas; b) Enviar el

proyecto de presupuesto al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, según los lineamientos establecidos al respecto, para su trámite ante el Ministerio de Hacienda. A continuación se trató el **punto IV. Informe sobre resultados del programa de educación legal popular “La justicia también es para mí” UTE 2016 y entrega de reconocimientos a facilitadores del programa.** La licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de esta Unidad Técnica Ejecutiva, hizo la presentación del punto, señalando que este año en coordinación con el representantes del Ministerio de Educación, el programa se desarrolló en el Centro Escolar República de Venezuela de la Colonia Santa Lucía, Ilopango, habiéndose realizado veinte jornadas, beneficiando a un total de setecientos quince estudiantes. Asimismo, en estas jornadas se desarrolló un proceso de formación y sensibilización sobre derechos de niñez y adolescencia y acceso a la justicia a los veintisiete docentes que trabajan en este centro escolar. También se brindaron cincuenta y dos atenciones psicológicas a estudiantes, maestros, madres y padres de familia. Adicionalmente, se formaron durante treinta y seis horas a quince adolescentes líderes y lideresas con la participación de una especialista del Área de Educación Pública y Reforma Legal de esta Unidad Técnica, habiéndose desarrollado temáticas sobre: enfoque de derechos y acceso a la justicia; también con apoyo de personal de la Procuraduría General de la República, se trató el tema de la mediación escolar. Esta formación se complementó con una visita guiada a todas las instituciones del Sector para que conocieran su funcionamiento de primera mano. Posteriormente les informó que según lo planificado para ese año, se ha contratado una consultoría, que se encuentra desarrollando una revisión integral de la metodología y contenidos utilizados en este programa, con la intención de actualizar y mejorarlo. Para finalizar, agradeció el apoyo recibido de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional de la Judicatura y Policía Nacional Civil, para realizar este programa, presentándoles por institución, la nómina de los operadores del Sector de Justicia que participan como facilitadores, a quienes se les invitó a pasar para hacerles un merecido reconocimiento a su labor en este programa, mediante la entrega de diplomas, lo cual estuvo a cargo de los señores titulares, quienes les externaron su reconocimiento por el trabajo realizado, destacando la importancia que este programa tiene y el beneficio que representa para la comunidad estudiantil y la población en general, lo cual fue agradecido por los operadores. Luego de lo cual los miembros de la Comisión ACUERDAN: **a)** Dar por recibido el informe y avalar el trabajo realizado;

b) Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por el desarrollo de este tipo de programa, instando a continuar con su desarrollo; y c) Continuar brindando su apoyo para su realización. Acto seguido, la reunión continuó con el desarrollo del **punto V. Presentación de los materiales finales de la “Campaña sectorial de prevención de violencia y de tolerancia”**. La presentación de este punto lo hizo la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, a quien acompañaron los miembros del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores, del Sector de Justicia. La Licenciada Rivera, recordó a los presentes que anteriormente se había sometido a su aprobación el desarrollo de esta campaña, la cual había sido avalada por ellos, por lo que ahora les presentaría los resultados obtenidos. Les informó que los mensajes de prevención fueron elaborados por el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores, del Sector de Justicia, con la asesoría de especialistas en prevención del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la dirección y coordinación de la Unidad Técnica Ejecutiva. A continuación les indicó que el objetivo de la misma era Impulsar desde el Sector de Justicia, acciones comunicacionales que promuevan los valores, la convivencia pacífica y contribuyan a la prevención de la violencia. Luego les expresó que entre las metas transformadoras, se tenía que pasar:

DE	A
Sentirme con miedo, acosado por la delincuencia. Sentirme sola/o, nadie me apoya, nadie me protege. No saber que hacer ante la violencia/ser indiferente ante la violencia No confiar en las instituciones Desconocer mis derechos y las leyes que me protegen No ser capaz de tolerar y reaccionar violentamente a las amenazas y hechos de violencia	Sentirme segura/o, protegida/o ante la delincuencia Sentir que las instituciones funcionan, previenen y controlan la delincuencia Ser un ente activo en la prevención de la violencia en mi familia, mi comunidad, mi ambiente laboral. Conozco y hago valer mis derechos y los de las demás personas. Me esfuerzo en promover la tolerancia, el respeto y a poner de mi parte como constructor/a de la paz y la armonía.

En cuanto a la Verdad transformadora, se considera: Vivir en un ambiente de respeto, paz y armonía; El conocimiento de mis derechos, del quehacer de las instituciones y mi sensibilización sobre la violencia me facilitan el acceso a la justicia; mi compromiso de promover la sana convivencia, contribuye a un ambiente pacífico en mi ambiente familiar, comunitario, laboral; Las instituciones me responden, las leyes me benefician; Soy un ente activo en la prevención de la violencia; Construyo un ambiente de tolerancia y armonía. Para su ejecución,

se ha considerado utilizar como instrumentos/medios: Cuñas radiales, cuya producción las la dirigió la Policía Nacional Civil; son tres cuñas diferentes grabadas en nueve versiones con las voces de los comunicadores del Sector, las cuales se espera pautar en radios comerciales y se gestionaran espacios en radios institucionales; Línea Gráfica, la cual fue diseñada por la Corte Suprema de Justicia, y se utilizarán afiches digitales para la divulgación de contenidos de la campaña en sitios web institucionales, Facebook y twitter, También incluirá cuatro animaciones digitales orientando a la ciudadanía sobre cómo prevenir la violencia en los cuatro ambientes de convivencia: la familia, la escuela, la comunidad y los lugares de movilización. En cuanto a la duración de la campaña, se ha considerado lo siguiente: campaña radial, dos meses en radios a nivel nacional; Campaña en Televisión, dos meses en televisoras públicas y afines; Campaña en redes sociales, un año en Facebook, twitter y YouTube. La campaña será montada en un sitio administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva y habrá botones en cada sitio de las instituciones que direccionarán a este sitio. De igual forma les dio a conocer un detalle del impacto y alcance esperado de la campaña en redes sociales, tomando en cuenta información obtenida por representantes de la Corte Suprema de Justicia sobre la frecuencia de visitas a las redes sociales de cada institución del Sector de Justicia para lo que va del presente año. A continuación, se les presentaron las versiones finales de las nueve cuñas radiales y del spot de televisión, cuyos actores son comunicadores y personal del Sector de Justicia, habiéndoles manifestado que el lanzamiento de campaña se ha programado tentativamente para el veinticuatro de agosto del presente año, sujeto a la obtención de recursos. La exposición finalizó dándoles a conocer la nómina de los integrantes del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, que han participado en este trabajo. Luego de la presentación y evacuar algunas consultas sobre lo campaña, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Felicitar por el trabajo desarrollado y el contenido de la campaña, la cual consideran valiosa e importante; b) Aprobar el contenido de la misma y de su estrategia de ejecución; c) Brindar el apoyo necesario para que la misma se ejecute; d) Se considere la factibilidad de realizar nuevas campañas como esta. A continuación se abordó el **punto VI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) Informe sobre las actividades desarrolladas por la Unidad Técnica Ejecutiva en el primer semestre del año 2016. **b)** Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de junio de 2016. **c)** Estados

Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. d) Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de junio de 2016, preparado por Auditoría Interna. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN**: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del **punto VII. Varios. 1) Recordatorio sobre aprobación u observaciones al documento Protocolo de Intercambio de Información Estadística de instituciones del Sector de Justicia**. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, recordó a los presentes que en la reunión anterior del mes de junio del año en curso, esta Comisión conoció el punto: Presentación por parte de USAID/CHECCHI, de los resultados obtenidos con la medición de indicadores del Código Procesal Penal, período 2013-2014, como parte del cual se les hizo entrega de un borrador del documento: “Protocolo de Intercambio de Información Estadística de instituciones del Sector de Justicia”, con el propósito de que el mismo fuera analizado y brindaran sus observaciones a su contenido, habiendo tomado el acuerdo de dar por recibido dicho documento, analizarlo más detenidamente y de tener observaciones las enviarían para su consideración e incorporación. No obstante dado que no se han recibido observaciones al mismo, respetuosamente les solicitaba definir si el mismo se aprobaba o no. Luego de lo planteado y hacer algunas consideraciones al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**. Dar por aprobado el Protocolo de Intercambio de Información Estadística de instituciones del Sector de Justicia y que se continúe con el proceso para su utilización. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas del día veintisiete de julio dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.